

Modelo de evaluación del nivel de madurez de las entidades productoras de datos

Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

Universidad ECCI dirección de estadística

07/03/2023



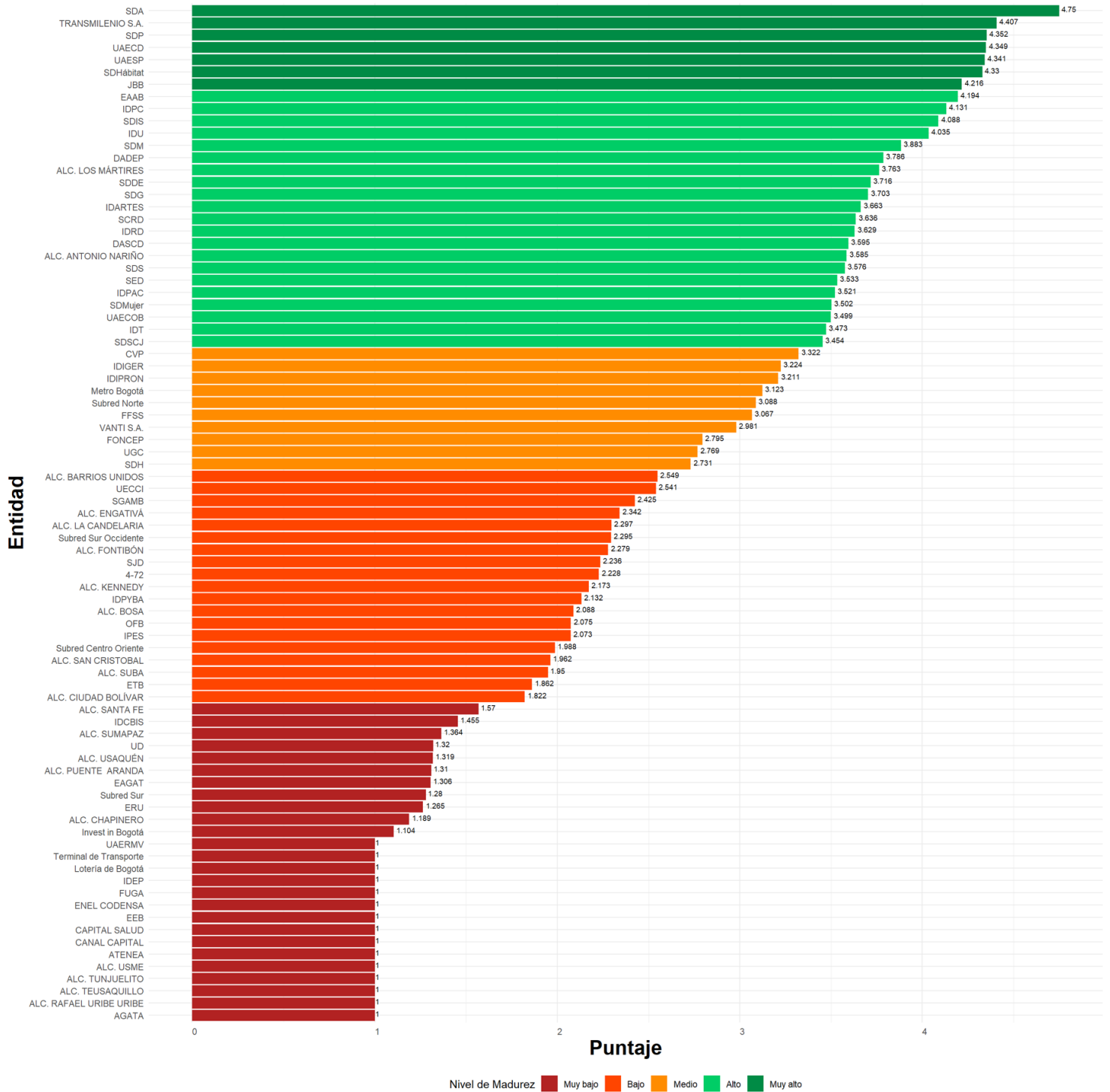
Objetivo: Medir el nivel de madurez de las entidades productoras de datos en el marco de IDECA.

Entidad: NA - Alcaldía Local de Antonio Nariño (ALC. ANTONIO NARIÑO)

Panorama general

Puntaje alcanzado por las entidades evaluadas

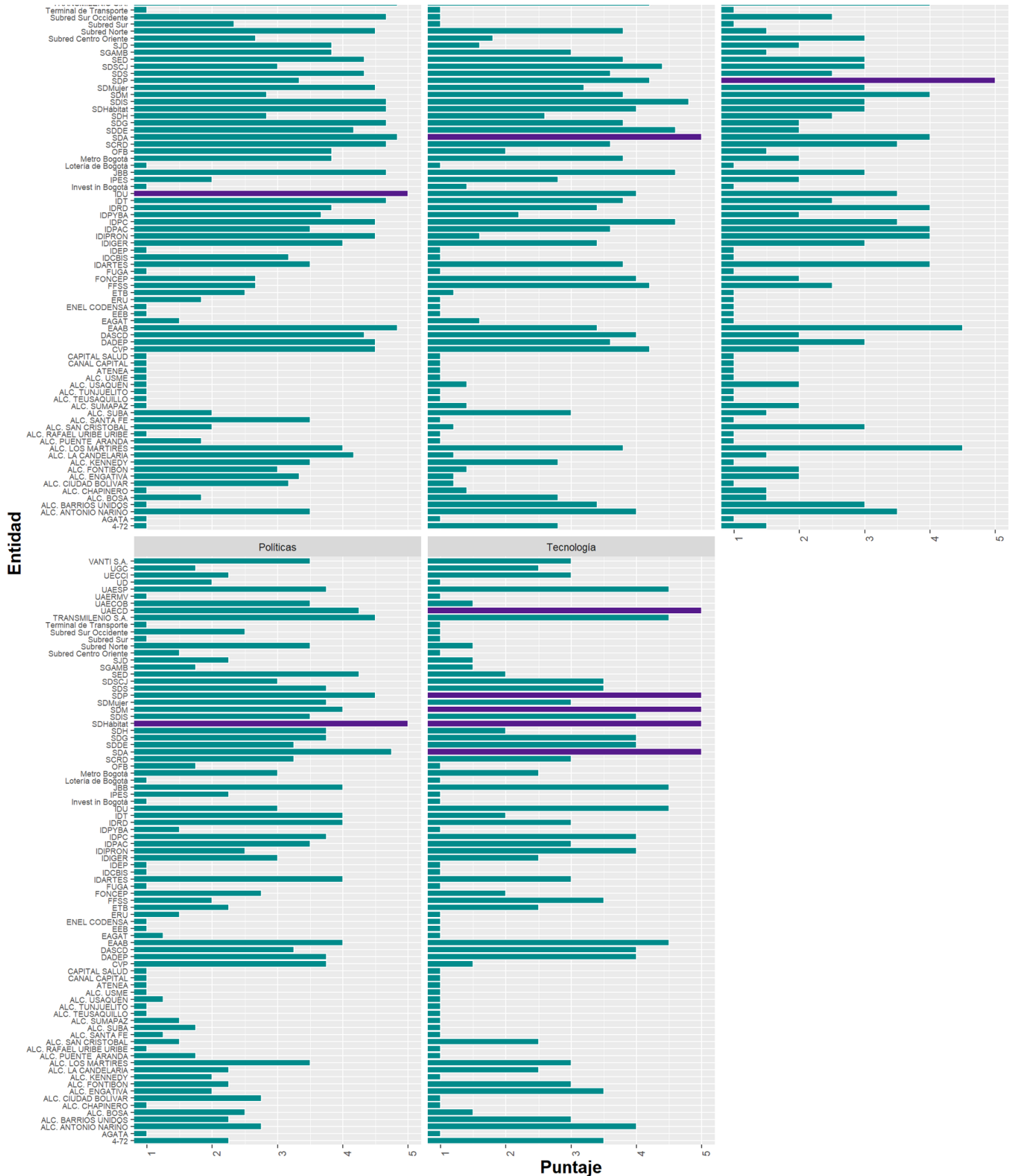
Representación del Nivel de Madurez, en el cual se encuentran las entidades evaluadas.



Desempeño por componente de cada entidad

Para un mejor panorama se presenta el desempeño de las entidades, en cada uno de los componentes evaluados, resaltando las entidades con mejor puntuación.





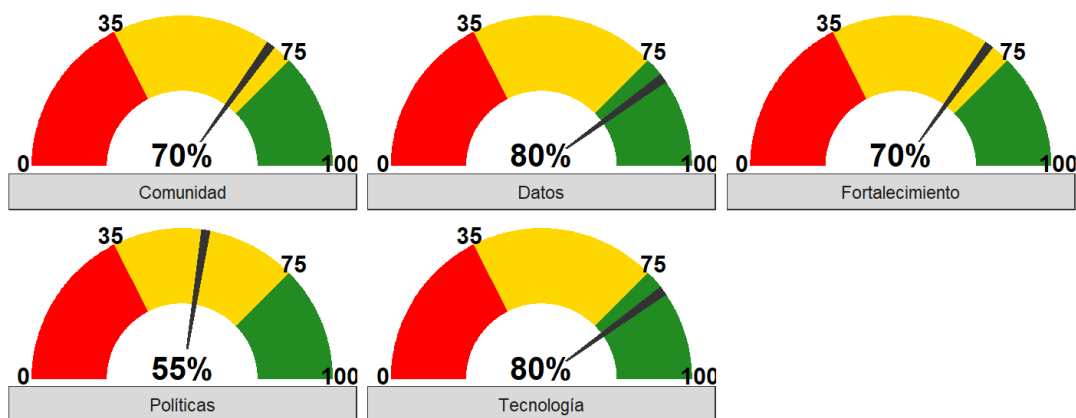
Análisis particular para Alcaldía Local de Antonio Nariño

En cuanto a la calificación obtenida por Alcaldía Local de Antonio Nariño se encuentra ubicada en el **cuarto** quintil, respecto a las organizaciones participantes, además en la siguiente tabla se puede observar las estadísticas resumen de los puntajes obtenidos por las entidades en cada componente, así como en su puntaje global.

Sigla	Comunidad	Políticas	Datos	Tecnología	Fortalecimiento	Puntaje
ALC. ANTONIO NARIÑO	3.500	2.750	4.000	4.000	3.500	3.585
Máximo	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	4.750
Mínimo	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Mediana	3.333	2.250	2.600	2.000	2.000	2.342
Media	2.964	2.467	2.542	2.325	2.247	2.528
Varianza	2.060	1.426	1.889	1.923	1.356	1.371
Desviación	1.435	1.194	1.375	1.387	1.164	1.171
Coef. de Variación	0.484	0.484	0.541	0.596	0.518	0.463

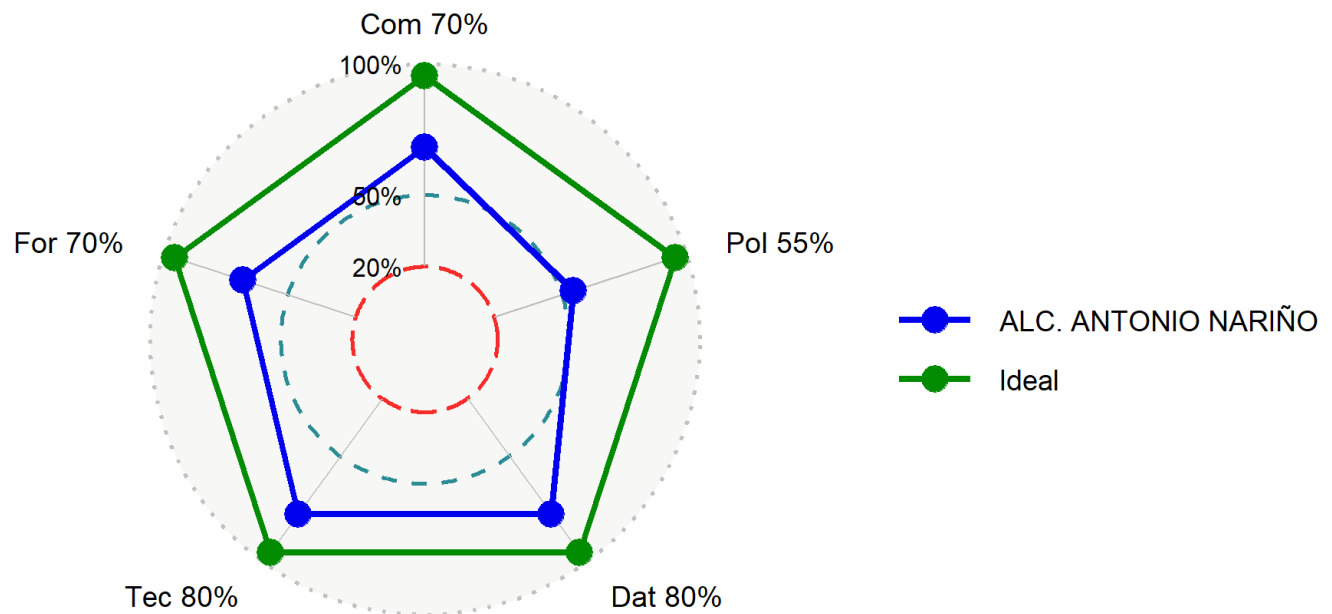
Indicadores

Medidor de desempeño de Alcaldía Local de Antonio Nariño en los componentes evaluados, respecto al puntaje ideal.



Polígono

El Modelo de Madurez se apoya en gráficas de radar que muestran los porcentajes de logro obtenidos en cada componente de la infraestructura para Alcaldía Local de Antonio Nariño, comparando con el máximo puntaje posible.



Descripción

De acuerdo con las respuestas obtenidas en cada uno de los niveles evaluados y realizado el procesamiento estadístico, la entidad Alcaldía Antonio Nariño (Alc. Antonio Nariño) con una puntuación de 3,58 en el rango de 1 a 5 se ubica en un “Alto Nivel de Madurez”. En la gráfica de radar la línea azul corresponde a la entidad Alc. Antonio Nariño frente a la línea verde que representa el ideal de los valores a obtenerse, por lo tanto, se refleja que debe haber un mayor esfuerzo institucional por mejorar en el componente de Políticas y Estándares. Adicional se debe tener en cuenta que en los demás componentes existe la oportunidad de mejora para disminuir la brecha identificada.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para cada uno de los componentes con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica institucional.

Recomendaciones para la entidad en cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Comunidad: La Alcaldía Local de Antonio Nariño como miembro asociado de IDECA ha venido participando en la mesa de trabajo “Gobierno y Gestión Pública” de la Comisión IDECA por medio de delegación oficial. Se sugiere, con el fin de mejorar el porcentaje de logro obtenido (70%), que en lo posible el(la) Alcalde(sa) Local pueda participar directamente; o en caso contrario se recomienda que el delegado quien tiene la facultad para tomar decisiones en nombre del representado, elabore un informe de toma de decisiones y/o compromisos adquiridos para ser presentado al Alcalde de la Localidad.

Se recomienda acoger con prontitud el Decreto Distrital 608 de 2022 donde se consagran los deberes que las entidades tiene como miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Políticas y Estándares: Con el fin de incrementar el porcentaje de logro hasta el momento obtenido en este componente (55%), se recomienda revisar sus procesos y procedimientos con el fin de implementar la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital (PGIG) en el Sistema de Gestión Integral de la entidad a través de la incorporación de actividades orientadas al desarrollo del componente geográfico en la entidad, y así garantizar continuidad en el ciclo de vida de la información geográfica misional de la entidad.

En cuanto a los estándares geográficos se recomienda implementar la totalidad de los estándares a los datos geográficos que han priorizado para ser publicados en las plataformas como Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá; e incrementar el número de datos con la documentación correspondiente a Evaluación de Calidad, Diccionario de Datos, Catálogos de objetos, Metadatos, entre otros.

Datos: De acuerdo con los datos que se han definido para publicar y a fin de mejorar el porcentaje de logro obtenido 80% en este componente, se recomienda: i) Contar con el recurso humano suficiente dedicado al tema de la gestión de la información geográfica. ii) Una vez los servicios web geográficos cuentan con los estándares de IDECA implementados, se recomienda realizar gestión para obtener la notificación de interoperabilidad expedido por MinTIC de manera que se encuentren en el directorio de servicios del estado y así estar alineados con el marco nacional pues hasta el momento la entidad no cuenta con los servicios notificados por MinTic. iii) Con el fin de mejorar la integración de los datos geográficos, se sugiere emplear URI (Identificador Uniforme de Recursos) para generar identificadores únicos para los datos en formatos RDF, es decir, se estaría trabajando con datos vinculados. iv) Finalmente, definir y establecer tiempos de actualización y publicación de los datos con la correspondiente documentación y licencia de uso asociada.

Tecnología: En caso de incursionar totalmente en la generación de información geográfica se recomienda mejorar su tecnología (hardware y software) para que puedan generar sus propios servicios web geográficos; en caso contrario, la entidad puede contar con el acompañamiento de IDECA para la disposición de los datos mediante servicios.

Fortalecimiento Institucional: Con el fin de mejorar el porcentaje del logro obtenido 70%, se recomienda conformar en la Alcaldía de Antonio Nariño un equipo de profesionales (por lo menos dos profesionales) dedicado a los temas con enfoque geográfico con el fin de innovar desde lo geográfico los temas desarrollados por la Alcaldía Local. Además, se sugiere diseñar e implementar acciones que permitan garantizar que el conocimiento en temas de gestión de la información geográfica y de infraestructuras de datos espaciales adquirido mediante la participación de los servidores de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en los talleres y jornadas de capacitación lideradas por IDECA se afiance en los profesionales, se actualice y perdure; por ejemplo, incluir en el Plan de Capacitación cursos y talleres con enfoque geográfico. Por último se recomienda acoger los lineamientos del acuerdo 002 de 2021 de la Comisión Distrital de Transformación Digital cuyo objeto es la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de la Alcaldía, cotemplando las acciones y actividades propias de la producción, integración y disposición de la Información Geográfica.



Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital

